



**I. Municipalidad de Papudo**  
**Secretaría Municipal**

**ACTA Nº 25/2017**  
**SESION ORDINARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

**FECHA : 11 de Agosto del 2017**  
**HORA : 14:30 horas**

Continuación de sesión ordinaria de fecha 9 agosto 2017 por suspensión de esta.

La sesión es presidida por la Alcaldesa **SRA. ROSA PRIETO VALDES** y cuenta con la asistencia de los Sres. Concejales que se indica:

- SR. CECIL LEIVA TRIGO**
- SRA. MIRIAM OLIVARES OSSES**
- SR. EDUARDO REINOSO FIGUEROA**
- SR. RODOLFO FERNÁNDEZ ALFARO**
- SR. RODRIGO REINOSO REINOSO**
- SR. MAURICIO TAPIA REINOSO**

**SECRETARIO MUNICIPAL : SR. ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ**

**REPRESENTANTES DEPTOS.**

- SR. CLAUDIO COFRE NUÑEZ**
- SR. MARIO BUSTAMANTE ENCINA**
- SRA. BEATRIZ ROCO RAMIREZ**
- SR. ANDRES MEJIAS ARENAS**
- SR. WILSON ASTUDILLO TAPIA**
- SR. MARCELO PLATERO HIDALGO**

**Segundo punto de Tabla:**

Exposición Plan de trabajo Dirección de Seguridad

Expone Jefe del Depto. de Seguridad Pública, Sr. Wilson Astudillo Tapia.

Procede a realizar la exposición en detalle a través de video audiovisual.

**Dirección Seguridad Pública y Emergencia Comunal**

**Plan de Trabajo  
Dirección de Seguridad  
Pública**

**DEFINICIÓN**

**“El plan comunal de Seguridad Pública será el instrumento de gestión que fijará las orientaciones y las medidas que la municipalidad y los órganos y organismos señalados en el artículo 104B\* dispongan en materia de Seguridad Pública a nivel comunal” (Art. 104 F).**

\*Refiriendo a las instituciones y organizaciones parte del Consejo Comunal de Seguridad Pública

**Nueva atribución esencial (Artículo 5° letra I): “Elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar el Plan Comunal de Seguridad Pública”.**

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures and initials]*

CONTENIDO PCSP Art. 104 F

“El plan comunal deberá considerar, a lo menos, las siguientes materias...”



*[Handwritten signature]*

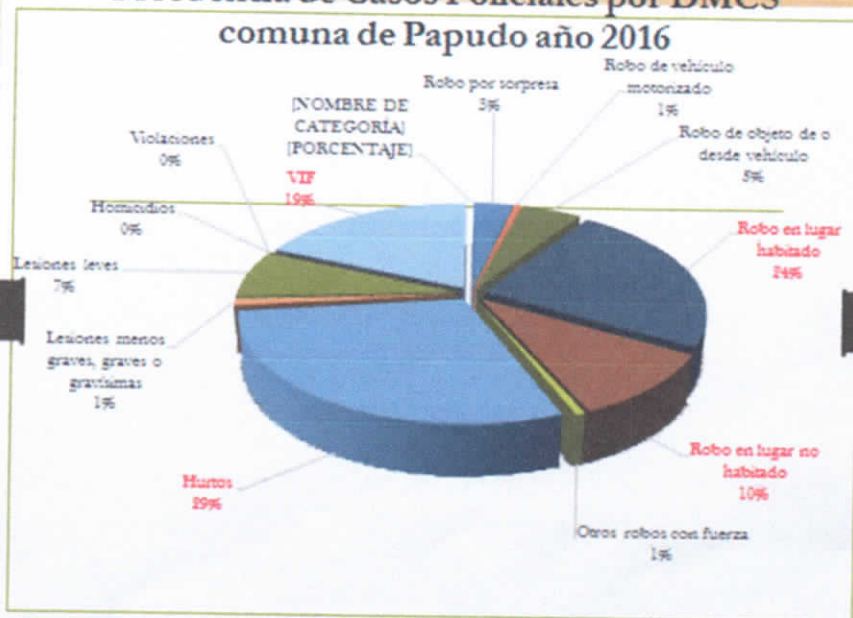
CONTENIDO PCSP Art. 104 F

“Contendrá un diagnóstico de la situación de seguridad de cada comuna y establecerá objetivos, metas, acciones y mecanismos de control de gestión conforme a los compromisos que cada integrante del CCSP realice”.

“En los objetivos y metas de dicho instrumento deberá contemplarse la priorización de ciertos delitos o problemáticas en materia de seguridad que afecten a la comuna sobre la base de factores tales como la frecuencia o gravedad del delito”.



Frecuencia de Casos Policiales por DMCS comuna de Papudo año 2016



*[Multiple handwritten signatures and scribbles in blue ink]*





**Diagnostico PCSP - Comuna de Papudo**

**PROBLEMAS DETECTADOS**

PROBLEMA 1	RELEVANCIA TECNICA	RELEVANCIA POLITICO - SOCIAL	FACTIBILIDAD FINANCIERA	NIVEL
<p><b>Violencia Intrafamiliar</b></p> <p>Esta por haber la madre de los hijos en la familia la disponibilidad para con acciones de apoyo a su bienestar, en particular que se pueda y masarse a algunos casos de violencia y maltrato por lo que se debe de intervenir de un modo de manera oportuna.</p> <p>Deberia ser prioridad de la comuna intervenir en la medida que se pueda, ya que se debe de intervenir de un modo oportuno y de manera efectiva, ya que se debe de intervenir de un modo oportuno y de manera efectiva, ya que se debe de intervenir de un modo oportuno y de manera efectiva.</p>	<p>Nombre: 4.0</p> <p>La violencia intrafamiliar es un problema que afecta a las familias de la comuna, ya que se debe de intervenir de un modo oportuno y de manera efectiva, ya que se debe de intervenir de un modo oportuno y de manera efectiva.</p>	<p>Nombre: 4.0</p> <p>La violencia intrafamiliar es un problema que afecta a las familias de la comuna, ya que se debe de intervenir de un modo oportuno y de manera efectiva, ya que se debe de intervenir de un modo oportuno y de manera efectiva.</p>	<p>Nombre: 4.0</p> <p>La violencia intrafamiliar es un problema que afecta a las familias de la comuna, ya que se debe de intervenir de un modo oportuno y de manera efectiva, ya que se debe de intervenir de un modo oportuno y de manera efectiva.</p>	<p>Referencia: ALTA</p> <p>6.0</p>

**Diagnostico PCSP - Comuna de Papudo**

**PROBLEMAS DETECTADOS**

PROBLEMA 2	RELEVANCIA TECNICA	RELEVANCIA POLITICO - SOCIAL	FACTIBILIDAD FINANCIERA	NIVEL
<p><b>Consumo de Alcohol en la vida publica</b></p> <p>La comuna debe de intervenir de un modo oportuno y de manera efectiva, ya que se debe de intervenir de un modo oportuno y de manera efectiva, ya que se debe de intervenir de un modo oportuno y de manera efectiva.</p>	<p>Nombre: 4.0</p> <p>El consumo de alcohol en la vida publica es un problema que afecta a la comuna, ya que se debe de intervenir de un modo oportuno y de manera efectiva, ya que se debe de intervenir de un modo oportuno y de manera efectiva.</p>	<p>Nombre: 4.0</p> <p>El consumo de alcohol en la vida publica es un problema que afecta a la comuna, ya que se debe de intervenir de un modo oportuno y de manera efectiva, ya que se debe de intervenir de un modo oportuno y de manera efectiva.</p>	<p>Nombre: 4.0</p> <p>El consumo de alcohol en la vida publica es un problema que afecta a la comuna, ya que se debe de intervenir de un modo oportuno y de manera efectiva, ya que se debe de intervenir de un modo oportuno y de manera efectiva.</p>	<p>Referencia: ALTA</p> <p>6.1</p>

**Diagnostico PCSP - Comuna de Papudo**

**PROBLEMAS DETECTADOS**

PROBLEMA 3	RELEVANCIA TECNICA	RELEVANCIA POLITICO - SOCIAL	FACTIBILIDAD FINANCIERA	NIVEL
<p><b>Robo de animales</b></p> <p>La comuna debe de intervenir de un modo oportuno y de manera efectiva, ya que se debe de intervenir de un modo oportuno y de manera efectiva, ya que se debe de intervenir de un modo oportuno y de manera efectiva.</p>	<p>Nombre: 4.0</p> <p>El robo de animales es un problema que afecta a la comuna, ya que se debe de intervenir de un modo oportuno y de manera efectiva, ya que se debe de intervenir de un modo oportuno y de manera efectiva.</p>	<p>Nombre: 4.0</p> <p>El robo de animales es un problema que afecta a la comuna, ya que se debe de intervenir de un modo oportuno y de manera efectiva, ya que se debe de intervenir de un modo oportuno y de manera efectiva.</p>	<p>Nombre: 4.0</p> <p>El robo de animales es un problema que afecta a la comuna, ya que se debe de intervenir de un modo oportuno y de manera efectiva, ya que se debe de intervenir de un modo oportuno y de manera efectiva.</p>	<p>Referencia: MEDIA</p> <p>5.0</p>

*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the left side of the page.]*

*[Handwritten signature in blue ink on the right side of the page.]*

## Diagnostico PCSP – Comuna de Papudo

### PROBLEMAS DETECTADOS

PROBLEMA	RELEVANCIA TÉCNICA	RELEVANCIA POLÍTICO-SOCIAL	EFFECTIVIDAD FINANCIERA	NIVEL DE SELECCIÓN		
Participación de actores en DVMS e iniciativas	Tras de decir y ponerse a hacer a DMS e iniciativas	Partidos políticos con mayor edad, de forma poco organizada en redes temáticas	Requisitos mínimos para poder participar en las comunas de forma organizada por grupos o todos juntos	Nivel de selección de personas	NIVEL DE SELECCIÓN  ALTA	
Casos de uso problemático de tecnología	Caso: de uso problemático de tecnología	Dimensión de acceso a las tecnologías municipales y poder participar en las comunas de forma organizada por grupos o todos juntos	Acceso a las organizaciones para trabajar con todos juntos	Presencia de otros personas	Nivel de selección de personas	NIVEL DE SELECCIÓN  ALTA

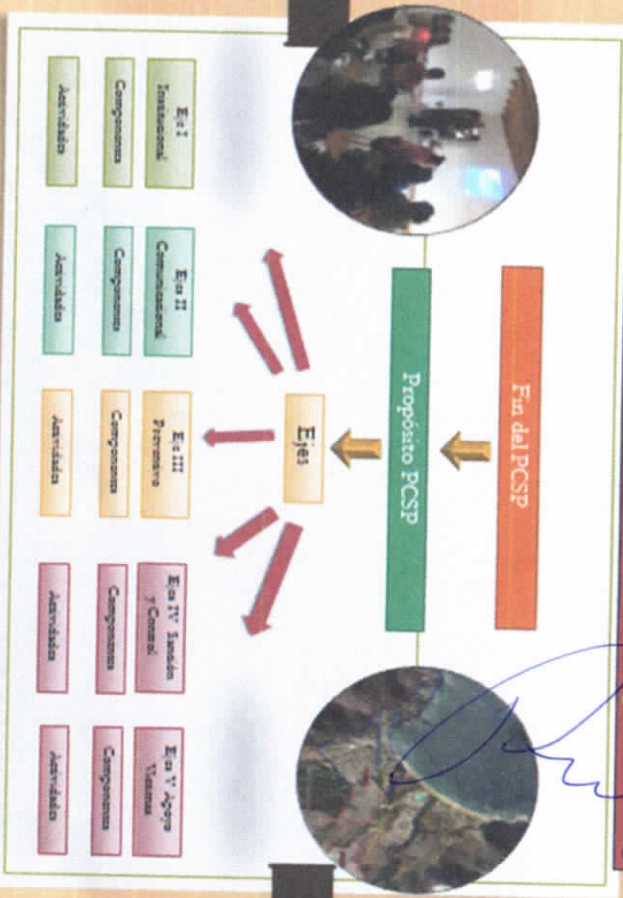
*[Handwritten signature]*

## Diagnostico PCSP – Comuna de Papudo

### PROBLEMAS DETECTADOS

PROBLEMA	RELEVANCIA TÉCNICA	RELEVANCIA POLÍTICO-SOCIAL	EFFECTIVIDAD FINANCIERA	NIVEL DE SELECCIÓN		
Mejoramiento de espacios públicos y recreo comunitario	Mejoramiento de parques que se usan con adecuada intensidad de demanda	Fortalecimiento de actividades recreativas y deportivas para fortalecer más activas de la comunidad	Costos de obras de mejoramiento y mantenimiento a largo plazo a ser en el Plan de Desarrollo Comunal	Requisitos mínimos para poder participar en las comunas de forma organizada por grupos o todos juntos	Nivel de selección de personas	NIVEL DE SELECCIÓN  ALTA
Mejoramiento de espacios públicos	Mejorar espacios que se usan con adecuada intensidad de demanda	Mejoramiento de espacios públicos para fortalecer más activas de la comunidad	Requisitos mínimos para poder participar en las comunas de forma organizada por grupos o todos juntos	Presencia de otros personas	Nivel de selección de personas	NIVEL DE SELECCIÓN  ALTA

## Estructura PCSP – Comuna de Papudo



*[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]*

**Estructura PCSP – Comuna de Papudo**

FIN:

*“Contribuir a Mejorar las condiciones de seguridad pública, ocurrencia de violencia, delitos, intimididades, convivencia y la percepción de seguridad de los habitantes de la comuna de Papudo”*



Propósito:

*“Habitantes de la comuna de Papudo beneficiados de la implementación de una estrategia integral de seguridad pública, que busca mejorar la convivencia y prevenir conductas violentas y delictivas”*

**Ejemplo PCSP – Comuna de Papudo**

The table is divided into several sections: 'OBJETIVOS', 'INDICADORES INMEDIOS', 'SEGUIMIENTO DE COMITÉS DE ATENCIÓN COMUNITARIA', and 'SERVICIOS'. It contains detailed descriptions of activities, indicators, and service areas.

**Acciones Dirección de Seguridad Pública**

**CREACIÓN DE LA UNIDAD ENERO 2017**

- Etapa 1 de Organización Interna: Se adecua todos los recursos disponible y de inmediato se parte con medidas relacionadas con la Seguridad Pública del Balneario:
- 2) Reforzamiento de patrullajes Zonas Rurales, debido a requerimientos en diálogos ciudadanos.
- b) Coordinación con dirigentes y actores relevantes en temas relacionados con Seguridad Pública
- c) Coordinación con organismos policiales para investigaciones específicas
- d) 26 de Enero se crea el Consejo de Seguridad Pública.
- e) Se establecen lineamientos generales del trabajo y metodología de patrullajes (Acción Cercana)



### Mapo de sectores vulnerables

#### Etpa 2

El mapo de sectores mas vulnerables, consiste en poder marcar los lugares en los cuales ocurren con mayor frecuencia delitos e incidencias y compartir esta información con mecanismos policiales y Al. Interior.



Esta información además sustenta, en casos de problemas situacionales, una acción complementaria que es mejoramiento de iluminación de plazas, construcción de obras menores, podas de árboles, para recuperar espacios a la delincuencia (sicutadas por la DSP)

*[Handwritten signature]*

### Sistema de Patrullajes

#### ETAPA 3 ORGANIZACION RECURSOS



Hasta Citera

Romeral R-SN

Las Salinas



Papudo

RUETA P-30 TOAJE

Patullaje



CENCO CAMARAS (9 615 968 98)

La central cámara, paso por un proceso de modernización de sistema y actualmente se encuentran instaladas 16 cámaras en distintos puntos de la ciudad.

A contar de este julio - agosto, la central cámara pasará a llevar un registro de las llamadas de denuncias que llegan a esta central, operando un sistema o protocolo de alerta, tanto en temas de seguridad, como de emergencias.

Con ello se lleva además a cabo MAPEO de eventos ocurridos



*[Large handwritten signature]*



Concejal Olivares consulta cuantos vehículos están ocupando para seguridad pública

Director de Seguridad señala que ocupan dos vehículos todas las noches, pero la camioneta de seguridad está en mantención ya que uno de los repuestos no lo venden en Chile y se debió importar. Sin embargo dentro de la próxima semana cree que estará listo. Indica además que se deben renovar los vehículos y es lo que se está viendo a través de un proyecto de la Secplan para mejorar esas condiciones.

Concejal R. Reinoso señala que es preocupante el tema del aumento de la violencia intrafamiliar, consulta si hay medidas por tomar con la comunidad o que los vecinos puedan actuar.

Jefe de Retén Sr. Sánchez señala que han estado trabajando bastante con lo que es la violencia intrafamiliar, pero puede decir que se les está arrancando esa parte en Pullally. Agrega que además están trabajando en conjunto con Seguridad donde la violencia intrafamiliar se está dando mucho y no tan solo en la mujer, sino que son los menores quienes también están denunciando, dándolo a conocer a la fiscalía o al Juzgado de Familia.

Sobre los robos en Punta Puyai porque la otra vez se había focalizado el servicio en Pullally ha enviado personal día y noche. Además se están abocando a tomar contacto con los condominios quienes también cuentan con personal pagadas por ellos para que hagan el servicio de vigilancia.

Por otro lado informa que hay denuncias de robos de caballos, pero la gente es un poco descuidada y traen animales de otros lados y los dejan pastando una a dos semanas y nadie va a verificar si el animal está en el sector.

Director de Seguridad señala que hace días atrás hubo un robo de cuatro caballos, pero su labor no es muy publicitada porque no lo pueden hacer, pero se hizo la denuncia a Investigaciones, se detectó donde se los llevaron, pero esa función la está cumpliendo Investigaciones. Agrega que como Seguridad aportan con los datos y el trabajo de ellos siempre es preventivo y de mucha coordinación y de tener mucho cuidado con las denuncias, además de tratar de acompañar a la gente.

Jefe de Retén Sr. Sánchez agrega que se trabaja con buenas cámaras y mediante estas se pudo ver al joven del robo de ayer, pero la idea es que se está trabajando y aportando en parte, porque cuando ya ocurrió el delito se da a conocer mediante un parte policial, aportando con los antecedentes para cuando llegue la orden para investigar se deja claro de quien es, pero a veces termina en que es un menor de edad con una medida cautelar, que no concurre al lugar, pero en un adulto puede quedar firmando o condicional y todo depende conforme al delito.




**Punto Fuera de Tabla:**

Concejal Olivares señala que se acercaron dos jóvenes de la comuna que están empezando un emprendimiento, pero el tema de la patente no alcanzó aparecer en tabla y ellos ya tienen todo listo para comenzar a trabajar el fin de semana largo, por lo tanto quiere ver qué posibilidad para tratar tema fuera de tabla.

Alcaldesa señala que si el Concejo lo autoriza no habría inconveniente para ello. Consulta a los señores concejales si están de acuerdo incorporar dicho punto, lo cual es aprobado en forma unánime.

Expone Director de Administración y Finanzas, Sra. Beatriz Roco Ramírez.

Procede a dar lectura al presente proyecto de acuerdo de otorgamiento de patentes de alcohol en forma detallada.



**PROPUESTA DE OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOL**

**OBJETIVO:**

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación de Concejo, para otorgar una patente de alcohol, del giro de Restaurantes Diurno con Expendio de Bebidas Alcohólicas a los Clientes que concurren a ingerir alimentos preparados, clasificada en la letra C) de la Ley N° 19.925

La propuesta anterior, se basa en informe N° 003/2017, de la comisión especial a la que se refiere el artículo 9° del Decreto Alcaldicio N° 333/2001, sobre "Procedimientos para tramitación de patentes de alcoholes.

**FUNDAMENTO LEGAL:**

El Art. 65, letra ñ) del D. F. L. N° 1/2006, que fija el texto refundido de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala que el Alcalde requerirá acuerdo del Concejo para, otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes.

En este caso la propuesta implica otorgar la patente de alcohol, del rubro "Restaurante Diurno".

**TEXTO DEL ACUERDO:**

"El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa para otorgar patente de alcohol, de acuerdo al Informe adjunto de la Comisión Municipal, en este caso del Giro de Restaurante Diurno, letra C) de la Ley N° 19.925 de Alcoholes, como se indica:

Patente de Alcohol del giro Restaurante Diurno:

- Nombre : LA PLAYA LTDA.
- R.U.T. : N° 76.737.843-2
- Domicilio : AV. IRARRAZAVAL N° 55, LOCAL 8 Y 9 COMUNA DE PAPUDO
- Rep. Legal : DIEGO ZAMORA, CEDULA IDENTIDAD N° 16.574.671-6.  
RAUL PALACIOS, CEDULA IDENTIDAD N° 16.701.134-9.



**ROSA PRIETO VALDES**  
ALCALDESA

Papudo, Agosto 07 de 2017.

**INFORME SOBRE TRAMITES DE PATENTES DE ALCOHOLES**

**N° 003/2017.**

1. La comisión especial a la que se refiere el artículo 9° del Decreto Alcaldicio N° 333/2001, sobre "Procedimientos para tramitación de patentes de alcoholes, cumple con informar a la Sra. Alcaldesa lo siguiente:

---

<b>TIPO DE TRÁMITE</b>	:	Patente de Restaurante Diurno con Expendio de Bebidas Alcohólicas a los Clientes que concurran a ingerir alimentos Preparados.
<b>CONTRIBUYENTE</b>	:	<b>LA PLAYA LTDA.</b>
<b>RUT</b>	:	76.737.843-2.
<b>REP. LEGAL</b>	:	DIEGO ZAMORA UGALDE, RUT 16.574.671-6 RAUL PALACIOS BARRIA, RUT 16.701.134-9.
<b>GIRO</b>	:	Restaurante Diurno Letra C) de la Ley N° 19.925.
<b>DOMICILIO</b>	:	Av. Irrarázaval N° 55 Local 8 y 9, Comuna De Papudo.

---

**Documentos analizados:**

- Certificado de Antecedentes Diego Zamora.
- Declaración Jurada Diego Zamora.
- Cédula de Identidad de Diego Zamora.
- Certificado de Raúl Palacios.
- Declaración Jurada de Raúl Palacios.
- Cédula de Identidad de Raúl Palacios.
- Certificado de Estatuto Registro de Empresas y Sociedades.
- Declaración de Inicio de Actividades SII.
- Informe SAG.
- Contrato de Arriendo.
- Of. Ord. N° 004/2017, Informe Carabineros (Favorable).
- Of. Ord. N° 005/2017, Informe Junta de Vecinos (Favorable).
- Resolución Sanitaria.

CONCLUSION FINAL DE LA COMISION:

Considerando que el Local Comercial cumple con todos los requisitos para dicha Patente de Alcohol, clasificada en el Art. 3, C) "Restaurante Diurno con Expendio de Bebidas Alcohólicas a los clientes que concurran a ingerir alimentos preparados", de la Ley N° 19.925 /2004, esta comisión concluye lo siguiente:

**Informar favorablemente el otorgamiento de la Patente de Alcohol con el giro de Restaurante Diurno.**

Se remite el presente informe a la Sra. Alcaldesa, para su conocimiento:

**BEATRIZ ROCO RAMIREZ**  
D.A.F.

**LUIS CORDOVA JORQUERA**  
JEFE DE CONTROL

**ANA HERRERA SAGREDO**  
ENC. RENTAS Y PATENTES

**V.B. ALCALDESA**

Papudo, Agosto 07 de 2017.



### PROPUESTA DE OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOL

#### OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación de Concejo, para otorgar una patente de alcohol, del giro de Restaurantes Nocturno con Expendio de Bebidas Alcohólicas a los Clientes que concurren a ingerir alimentos preparados, clasificada en la letra C) de la Ley N° 19.925.

La propuesta anterior, se basa en informe N° 004/2017, de la comisión especial a la que se refiere el artículo 9° del Decreto Alcaldicio N° 333/2001, sobre "Procedimientos para tramitación de patentes de alcohol".

#### FUNDAMENTO LEGAL:

El Art. 65, letra h) del D. F. L. N° 1/2006, que fija el texto refundido de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala que el Alcalde requerirá acuerdo del Concejo para, otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcohol.

En este caso la propuesta implica otorgar la patente de alcohol, del rubro "Restaurante Nocturno".

#### TEXTO DEL ACTERDO:

"El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa para otorgar patente de alcohol, de acuerdo al Informe adjunto de la Comisión Municipal, en este caso del Giro de Restaurante Nocturno, letra C) de la Ley N° 19.925 de Alcoholes, como se indica:

Patente de Alcohol del giro Restaurante Nocturno:

- Nombre : LA PLAYA LTDA.
- R.U.T. : N° 76.737.843-2
- Domicilio : AV. IRARRAZAVAL N° 55, LOCAL 8 Y 9 COMUNA DE PAPUDO
- Rep. Legal : DIEGO ZAMORA, CEDULA IDENTIDAD N° 16.574.671-6.
- RAUL PALACIOS, CEDULA IDENTIDAD N° 16.701.134-9.



Papudo, Agosto 07 de 2017.



Municipalidad de Papudo  
Departamento de Finanzas

**INFORME SOBRE TRAMITES DE PATENTES DE ALCOHOLES**

N° 004/2017.

1. La comisión especial a la que se refiere el artículo 9° del Decreto Alcaldicio N° 333/2001, sobre "Procedimientos para tramitación de patentes de alcoholes, cumple con informar a la Sra. Alcaldesa lo siguiente:

<b>TIPO DE TRÁMITE</b>	:	Patente de Restaurante Nocturno con Expendio de Bebidas Alcohólicas a los Clientes que concurran a ingerir alimentos Preparados.
<b>CONTRIBUYENTE</b>	:	<b>LA PLAYA LTDA.</b>
<b>RUT</b>	:	76.737.843-2.
<b>REP. LEGAL</b>	:	DIEGO ZAMORA UGALDE, RUT 16.574.671-6 RAUL PALACIOS BARRIA, RUT 16.701.134-9.
<b>GIRO</b>	:	Restaurante Nocturno. Letra C) de la Ley N° 19.925.
<b>DOMICILIO</b>	:	Av. Irrazaval N° 55 Local 8 y 9, Comuna De Papudo.

**Documentos analizados:**

- Certificado de Antecedentes Diego Zamora.
- Declaración Jurada Diego Zamora.
- Cédula de Identidad de Diego Zamora.
- Certificado de Raúl Palacios.
- Declaración Jurada de Raúl Palacios.
- Cédula de Identidad de Raúl Palacios.
- Certificado de Estatuto Registro de Empresas y Sociedades.
- Declaración de Inicio de Actividades SII.
- Informe SAG.
- Contrato de Arriendo.
- Of. Ord. N° 004/2017, Informe Carabineros (Favorable).
- Of. Ord. N° 005/2017, Informe Junta de Vecinos (Favorable).
- Resolución Sanitaria.



**CONCLUSION FINAL DE LA COMISION:**

Considerando que el Local Comercial cumple con todos los requisitos para dicha Patente de Alcohol, clasificada en el Art. 3, C) "Restaurante Nocturno con Expendio de Bebidas Alcohólicas a los clientes que concurren a ingerir alimentos preparados", de la Ley N° 19.925 /2004, esta comisión concluye lo siguiente:

**Informar favorablemente el otorgamiento de la Patente de Alcohol con el giro de Restaurante Nocturno.**

Se remite el presente informe a la Sra. Alcaldesa, para su conocimiento:



**BEATRIZ ROCO RAMIREZ**  
D.A.F.



**LUIS CORDOVA JORQUERA**  
JEFE DE CONTROL



**ANA HERRERA**  
ENC. RENTAS Y PATENTES



**V.B. ALCALDESA**

Papudo, Agosto 07 de 2017.

Concejal E. Reinoso consulta quienes forman parte de la comisión municipal.

Daf responde que la comisión está integrada por el Daf, Encargada de Rentas y Patentes y Control Municipal.

Concejal Fernández solicita que le hagan llegar la documentación.

Alcaldesa somete a consideración el presente proyecto de acuerdo el cual es votado favorablemente en forma unánime por los señores concejales presentes.

**Varios e Incidentes:**

Concejal Leiva plantea algo que solicita se vea con altura de miras, sobre un problema que cada día se está agravando mucho más y cree que hay que enfrentarlo decididamente, utilizando todos los instrumentos legales que permiten solucionar el problema. Además quiere dejar en claro que no está avalando irregularidades ni ilegalidades, sino que hay que cumplir con la ley, pero muchas veces la ley también se puede transigir, se puede llegar a convenio o llegar a una solución definitiva en donde tiene varias anotaciones y lo quiere plantear;

Indica que el tema está referido a la urbanización territorial por el caso de Él Tome que tiene dos problemas que son tangibles que si pasan por Él Tome, El Melón, Nogales, Alto Auspicio se tiene el mismo problema de país, donde las palabras y conceptos los tendrán que buscar en Google o si alguien los conoce ojalá tenga claro de que se está tratando. Agrega que el problema grave es la tuberización del territorio y para poderlo entender buscó en Google y vio lo que significa tuberizar, "la ciudad que es un asentamiento irregular, informal en donde se instalan comunidades que están fuera del margen de los reglamentos, las normas establecidas por las autoridades encargadas del ordenamiento urbano, datos precisos en el sector de Él Tome y si se contratara un Dron y se mira desde arriba existen alrededor de seiscientas casas que se ven claramente. Pero señala que es un problema que se debe enfrentar con mucha sabiduría porque los sitios se subdividieron en una hectárea que tiene diez mil metros cuadrados y se hicieron veinte sitios de quinientos metros cuadrados cada uno. Sin embargo en otros sectores como Campo Mar, subdividieron esos sitios la hectárea en cuarenta sitios y eso es tuberización con el agravante que las familias irán creciendo, por lo tanto invitaría a que se sacaran las fotos y ver el grave problema que está quedando y es un problema mundial que empiezan a crecer sin regularización. Además se tiene en ejecución un plan regulador comunal donde hace un tirón de orejas y se incluye, en los problemas, pero para regular una ciudad existen los instrumentos que son el plan regulador comunal y el intercomunal por lo que hace una defensa de su propia gestión porque ha sido atacado y cuando estaba el Sr. Renato Guerra y otros Concejales ellos se anticiparon al crecimiento y crearon un seccional Punta Puyai donde esta no tenía nada, ni agua potable, sin embargo para considerar que todo es posible que nada es estático en la vida, todo se puede cambiar, entonces se crea una sanitaria especial como aguas lilén que fue creada por un empresario Don Fernando Irrázaval. Sin embargo ahora empresarios inmobiliarios son los enemigos porque ellos están vendiendo sitios con una subdivisión de cuarenta trazos en un sector de una hectárea, por lo tanto los enemigos no son la gente que llegó ahí, pero hay que tener altura de mira y algo más que hacer. Además hay que preocuparse de organizar esa gente y hace un tirón de oreja a Dideco porque le dijo a ellos que no se podían organizar dando un argumento que no es legal, porque las juntas de vecinos se pueden organizar en una comunidad vecinal cumpliendo un solo requisito que es la cantidad de gente, por lo tanto esas juntas de vecinos es un actor fundamental de poder conectarse con ellos y poder dar una solución definitiva al sector de Él Tome y cuál es la propuesta media concreta de aprovechar el plan regulador seccional que viene y buscar por todos los medios y si se tienen quinientos metros cuadrados de terreno, para él es una subdivisión factible, pero menos de eso ya es un "callamperio" disculpado la expresión y lamentablemente no fueron capaces de regular antes y de prever antes, porque él siempre dijo que los instrumentos reguladores son importantes y pasaron muchos años sin que se hiciese y no estarían pasando por esa vergüenza como comuna y perdieron jurídicamente el tema con la inmobiliaria, pero la pregunta es, si se le pagó al señor abogado y no salió el resultado positivo, por lo tanto hay muchas cosas que hablar sobre el tema y quiere que se enfrente la situación y como presidente de la Comisión Rural y Concejal hará las reuniones con la gente, traerá asesores, hará jornadas que se orienten en esa dirección de desarrollo urbano porque eso mismo ya se vislumbra en Pullally, el Director de Obras lo sabe y la gente quiere subdividir los terrenos para población, por lo tanto es un problema grave y se enfrenta como Municipio con el Director de Obras, con asesores urbanistas, con gente del Seremi encargada de hacer cumplir la ley general de urbanización y construcción, cree que existe el camino de poder regularizar eso.

Señala que tiene muchos datos que lo hacen hablar y honestamente se ha dejado de hacer y no tuvieron la capacidad de romper con el círculo vicioso que viene a afectar a toda la comuna, porque a propósito, Seguridad Ciudadana que viene con problemas de delincuencia, problemas de protección del medio ambiente, pero si no se regula eso será un campo de nadie y viene con mucha fuerza porque si visitan Campo Mar ya hay cuarenta sitios en una hectárea y ya se ve una población. Agrega cuáles son sus intenciones más adelante ya que en Papudo no hay terrenos para los allegados que son alrededor de trescientos, por qué no se piensa a futuro y se hace un conjunto habitacional con todas las normas y se le da solución, al igual como se creó Catapilco o Alto Hospicio que empezó con una toma y todos los instrumentos son posibles utilizarlos en los planes reguladores, tanto el intercomunal, los seccionales, los planes de desarrollo comunal, los plebiscitos y es importante que se ocupen de estos últimos.

Por otro lado sobre las audiencias públicas para terminar con esas cosas al chispazo, que no es para toda la comuna, sino que es para parte de la comuna que tenga un problema en común, se pueda dar una audiencia pública seria.

Indica que el tema no lo dejará de lado porque pasa mucho por la decisión del Alcalde, ya que si se toma como prioritario para la comuna, no sirve porque siempre se trata por quien preside y él es un respetuoso de quien preside por lo que pide a la Presidenta que sobre el tema se tome con altura de miras, no como un tipo populista porque eso para él no existe, pero sí le preocupa mucho la situación y para defender un poco, ya que lo han atacado bastante como Concejal y toda la historia de trabajo, como Villa Marina, Los Álamos, el Estadio, la Media luna, Estadio de Independiente todo se hizo en una época cuando fueron con Don Rafael Olate y demás Concejales a conversar con la gente encargada de los terrenos de Militares hasta lograr definitivamente los terrenos, por lo tanto un poco de reconocimiento a lo que se ha realizado como Concejal y como Alcalde y no está pidiendo que le den conmemoraciones, pero sí está seguro y tiene la conciencia limpia para poder enfrentarlo a todos con la cara en alto, es por eso que le molesta las cosas media extrañas, quedando como un tonto y humillado en Concejo.

Alcaldesa señala que tiene programada una reunión con el Director de Obras y el Abogado para que expongan a los Concejales que se ha hecho por eso, si bien es cierto hay cosas que no se pueden hacer tan públicas y evidentes, sobre el tema se ha trabajado mucho para que tengan el respaldo para poder luchar como en el rol de Concejal y no solo él ha sido humillado, sino que todos lo han sido de mala forma, pero deben ser fuerte y saber que en democracia se eligen las personas que están presentes que fueron electos por democracia y así se debe trabajar y no se puede sacar por una firma o por un reproche o un repudio, sino que solo lo deben asumir y trabajar en conjunto.

Concejal Leiva señala que como Presidente de la Comisión Rural y como Concejal han logrado un plan de desarrollo sobre el tema de riego espectacular y que la gente no dice nada, sino que todo es negativo.

Alcaldesa cuando el Concejal se refiere a la gente, señala que es un pequeño grupo y no es toda la gente y hay que tener cuidado con eso porque la mayoría no comparte lo que está pasando, por lo tanto hay que quedarse con la mayoría.

Concejal Leiva consulta a Dideco porque le negaron la personalidad jurídica a la agrupación de Él Tome y con un argumento que no corresponde. Consulta además a la Tesorera y a Dn. Jorge Arcos sobre las cotizaciones de los profesores ya que aparecen lagunas.

Alcaldesa señala que la gente de fuera no es que sepa, sino que inventa, por lo mismo trajo un documento del cual quiere que se lee en voz alta, de una injuria más, donde dicen que al Concejal Víctor Fazio se le paga por hacer las actas municipales y por lo mismo vino la Contraloría e investigó la denuncia, por lo tanto denuncias como esa hay todos los días y son todas infundadas, entonces a ese nivel se ha llegado. Sin embargo la Contraloría desestima la denuncia, así como otras denuncias infundadas que se le quiere hacer creer a la gente.

Secretario Municipal procede a dar lectura del documento de la Contraloría Regional de Valparaíso;

***“Desestima denuncia sobre presunta irregularidades en la Municipalidad de Papudo”.***

*“Se ha dirigido a esta Contraloría Regional don Fernando Misle Astudillo, denunciando que el ex concejal don Víctor Fazio Rigazzi, sin tener la calidad de funcionario público, recibe mensualmente un sueldo de parte de la Municipalidad de Papudo, por leer y corregir las actas del Concejo Municipal. Asimismo, hace presente que el aludido ex edil es el cónyuge de la Alcaldesa de esta comuna, por lo cual, solicita indagar sobre cómo y bajo que figura se le paga.*

*Requerido de informe, el citado municipio, a través del certificado N° 2, de la Encargada de Personal, informó que el señor Fazio Rigazzi no mantiene vínculo laboral o contractual alguno con esta entidad edilicia. Por su parte, el Encargado de Contabilidad y Presupuesto comunicó que durante el año 2017, el último pago que se registra a nombre del citado ex concejal, correspondió a su dieta del mes de diciembre de 2016.*

*A su turno, don Alejandro Osorio Martínez, Secretario Municipal, informó que de acuerdo al Reglamento de Funcionamiento Interno del Concejo Municipal, le corresponde a él levantar las actas de las sesiones que celebre ese cuerpo colegiado e incorporarlas al libro que se lleva para tales efectos, lo que, según señala, se cumple a cabalidad. Enseguida, precisa que las sesiones son grabadas, transcritas y luego remitidas a los concejales vía correo electrónico, para su revisión y posterior aprobación en la sesión siguiente. Como cuestión previa, es dable señalar que de acuerdo con las modificaciones introducidas por la ley N° 20.742 al artículo 75 de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el cargo de concejal es incompatible con todo empleo, función o comisión que se desempeñe en la misma municipalidad y en las corporaciones o fundaciones en que ella participe, disponiendo, en su letra c), que no podrán desempeñar el cargo de concejal los que tengan respecto del alcalde de la misma municipalidad la calidad de cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o de afinidad inclusive.*

*Cabe agregar, que de acuerdo con el artículo segundo transitorio de la referida ley N° 20.742, las mencionadas modificaciones rigen a partir del 6 de diciembre de 2016.*

*Precisado lo anterior, cabe señalar que según se pudo constatar con antecedentes recabados en el Servicio de Registro Civil e Identificación, el señor Fazio Rigazzi es cónyuge de la Alcaldesa de*

Papudo, señora Rosa Prieto Valdés, y que el mismo fue concejal de esa comuna, en los periodos 2004 al 2008; 2008 al 2012 y 2012 al 2016, lo cual fue ratificado por el Secretario Municipal, mediante el certificado N° 92, de 22 de junio de 2017.

En este contexto, se verifico que en las últimas elecciones municipales efectuadas el 23 de octubre de 2016, en las que la señora Prieto Valdés resulto reelecta en el cargo de alcaldesa, el señalado ex edil no presento candidatura para un nuevo periodo como concejal, el cual comenzaría el 6 de diciembre de 2016, fecha en que asumieron las nuevas autoridades comunales, por lo que en la especie no se configura la incompatibilidad antes descrita en el artículo 75, letra c), de la ley N° 18.695.

Por otra parte, revisados los antecedentes que obran en el Sistema de Información y Control del Personal de Administración del Estado, que mantiene esa Entidad de Control, no consta la contratación bajo ninguna modalidad del referido ex concejal. Asimismo, se advirtió que el último pago efectuado al mismo, fue otorgado mediante el decreto de pago N° 121, de 12 de enero de 2017, por la suma de \$ 360.586, correspondiente a la asignación prevista en el artículo 88, inciso sexto, de la citada ley N° 18.695, por haber asistido a más del 75% de las sesiones de concejo durante el 2016, lo cual se materializo mediante el comprobante de egreso N° 80 de 2017.


**En mérito de lo expuesto y dado que el recurrente no aportó otros antecedentes que permitieran verificar las situaciones denunciadas, resulta forzoso desestimar el presente reclamo”.**

Alcaldesa señala que denuncias como estas, infundadas se hacen todos los días y quieren hacer creer a la gente de Papudo que eso es verdad, pero que más prueba que lo leído anteriormente. Sin embargo se debe seguir trabajando como corresponde y la gente los eligió para trabajar y disfrutar del trabajo y no para pasarla mal y con respeto se puede hablar, pero la gente no quiere diálogo, quieren golpear la mesa como lo hicieron el otro día o agredirse.

Concejal Leiva agrega sobre la suspensión de la reunión y respeta la norma, pero no entiende cuando se dice que se sobrepone la ley de transparencia.

Alcaldesa señala que el artículo 25 del reglamento de concejo la faculta una vez que la gente se le dice que no puede hacer un acto que esta incorrecto y la gente se revela y lo hace, ella puede suspender el concejo y lo faculta la ley.

Asesor Jurídico señala que no es tan fácil porque en rigor el dictamen de la Contraloría establece que podría permitirse siempre y cuando nadie se niegue, porque si hay una persona que se niegue o que quiera resguardar su privacidad de derecho a la imagen, no se puede filmar, pero no solamente el Alcalde tiene la facultad de suspender y ponerle término a la sesión del concejo, tal como lo saben de acuerdo a reglamento, el Alcalde en un cuerpo colegiado como este tiene las facultades que le entregan las normas de derecho público que rige ese tipo de reuniones, pero en particular los Alcaldes están dotados de acuerdo a lo que dispone el artículo 126 del código penal e incluso de las facultades de hacer que Carabineros retire a las personas que interrumpen el funcionamiento de orden de un colegiado de las salas y los pasen detenidos y los pongan a disposición del Tribunal por eventuales infracciones, precisamente al artículo 126 del código penal y en subsidio, existe una falta que está prevista en el cuatrocientos noventa y cuatro, el número diez del código penal que se aplica para



aquellos casos en los cuales no alcanza a ser delito, pero si es una falta y efectivamente está sancionada penalmente y esta es una institución republicana, es una corporación de derecho público, es parte de la organización del estado y se encuentra amparada a las normas que protege el desarrollo de las actividades del estado y eso lo tendrán que entender los vecinos y existen normas legales que así lo reglamentan. Además la Alcaldesa en vez de tomar ese tipo de decisiones puntualmente en la sesión pasada, tomó una decisión súper republicana y dijo que no hace efectiva sus potestades y la reunión llega hasta ahí porque además está facultada por reglamento y por ley, pero es un tema que tienen que hablar el cuerpo colegiado en una reunión un poco más extendida donde puedan resolver cual será la fórmula que el concejo adoptará en lo sucesivo, porque si van a seguir pasando con ese tipo de altercados tendrán que tener claro que los concejos se van a tener que suspender para que la gente baje las revoluciones, madure y entienda que es parte del ejercicio y si no se tendrán que tomar otro tipo de decisiones, porque incluso y les recuerdas a los señores Concejales que hay dictámenes de la Contraloría que permiten que por acuerdo del concejo con decreto alcaldicio se prohíba la presencia de determinadas personas en las sesiones de concejo en forma temporal, por lo tanto también en ese tipo de materias se pueden dar y cuando se dicta ese decreto está amparado por las normas de la ley orgánica y Carabineros lo tiene que hacer cumplir.

Jefe de Retén Sr. Sánchez referente al tema y para que a la gente le quede claro, señala que el otro día con el mismo procedimiento las dos personas pasaron detenidas y se dio cuenta a la Fiscalía por las sesiones y muchas veces terminan en el concejo un poco alterados y salen agredidos, situación en donde puede llegar Carabineros llevándolos detenidos y pasarlos directamente a la Fiscalía para dar las explicaciones.

Asesor Jurídico agrega que están las herramientas pero claramente entre usar esas herramientas y suspender la sesión de concejo, claramente es más sano suspender la sesión.

Concejal Leiva propone hacer un reestudio al reglamento interno del concejo.

Alcaldesa señala que eso se debe hacer y lo iba a proponer pero insiste en las acusaciones infundadas, como cuando acusaron que se sacaba el agua del estero, denunciaron al Club de Golf y todo eso son injurias que solo quieren causar daño y se debe seguir trabajando dando la cara en todo y no por un grupo que no le guste o simpatice, ella se tendrá que ir o renunciar porque fue electa en forma democrática y eso se valora y respeta, le gusta a quien le guste.

Concejal Olivares sobre el tema señala que son personas públicas y están expuestos a que les digan muchas cosas injustamente, como lo han dicho por Facebook, "que dicen que los Concejales no sirven para nada, que son títeres de la Alcaldesa", sabe que están expuesto a ese tipo de comentarios, pero están haciendo su trabajo y también sabe que sus colegas están por algo superior, que es el bien de la comunidad, porque para eso se presentó para Concejal, para trabajar por su comunidad como lo venía haciendo hace veinticinco años como dirigente social, con mujeres y adultos mayores y con quien la necesitara. Agrega que eso lo sigue haciendo y también fiscalizar, porque independiente que se quiera una buena relación con la Alcaldesa y con todos los Concejales independiente de los colores políticos, también ha fiscalizado cuando corresponde y lo ha dicho y en la instancia que corresponda.




Referente a las redes sociales indica que jamás contesta por Facebook porque para ella eso es perder el tiempo. Indica que siempre los estarán culpando tanto a los concejales como a la Alcaldesa, por lo tanto es una falta de seriedad y si ella está tranquila haciendo su trabajo de fiscalizadora y su trabajo de aporte a la comunidad, no se puede detener en un grupo pequeño, cuando en Papudo son más de cinco mil habitantes y ellos deben trabajar para esos cinco mil personas y hacer el trabajo bien. Manifiesta que mientras tanto esté haciendo el trabajo de forma transparente, bien y como corresponde y bajo la legalidad no se debe preocupar de las personas que solo critican. Agrega que tiene amigos en todos lados y siempre le pueden decir lo que no les parece de su actuar. Indica que en la calle se encuentra con estas personas y no son capaces de decirle nada por lo que considera que criticar e insultar por las redes, es una cobardía. Señala que para ella siempre está primero el bien superior y su partido político es Papudo, seguirá trabajando por su gente y será la persona respetuosa que ha sido siempre.

Finalmente indica que no cambiará y no se dejará pautear ni por a) ni por b) porque ella está por una comunidad, por la gente que la conoce desde siempre.

Alcaldesa felicita a la Concejala Olivares, es digno de destacar su pensamiento que no se amedante ante la pequeña minoría que quiere coartar, pero se está en democracia y eso se respeta.

Concejala R. Reinoso señala que pasó la fiesta de los niños el fin de semana, pero solamente quiere que las fechas se cumplan y las cosas se hagan en su momento, porque se sintió un poco mal que una calle o doce familias organizaran un evento para el día de los niños y esperar que llegue una fecha que no es la que corresponde cree que hay un remezón de orejas para todos, porque al niño no lo harás reír de la misma manera que ese día, por lo tanto ojalá que las fechas de distintas cosas emotivas, que a la comunidad le tomen el parecer, tratar de hacerla en las fechas que corresponda.

Concejala E. Reinoso señala que es preocupante lo que está pasando en el Cesfam y le solicita a la Presidenta que ponga de su parte en la investigación porque han pasado muchas cosas y hay muchos vecinos que se están quejando, con miedo de llegar al Cesfam.

Concejala Tapia con respecto a la salud, se adhiere a las palabras del Concejala E. Reinoso por la situación que están pasando y que no vuelvan a pasar, pero debido a lo mismo también en cuanto a la Posta de Pullally solicita puedan ver la implementación de un generador, sobre todo por los tiempos de lluvia que se corta la luz y han tenido que colocar la ambulancia de frente para alumbrar, por lo tanto es necesario este equipo.

Se da por terminada de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal siendo las 16:04 horas.



*Rosa Prieto Valdes*  
**ROSA PRIETO VALDES  
ALCALDESA**

*Cecil Leiva Trigo*  
**CECIL LEIVA TRIGO  
CONCEJAL**

*Miriam Olivares Osse*  
**MIRIAM OLIVARES OSSES  
CONCEJAL**

*Eduardo Reinoso Figueroa*  
**EDUARDO REINOSO FIGUEROA  
CONCEJAL**

*Rodolfo Fernández Alfaro*  
**RODOLFO FERNÁNDEZ ALFARO  
CONCEJAL**

*Mauricio Tapia Reinoso*  
**MAURICIO TAPIA REINOSO  
CONCEJAL**

*Rodrigo Reinoso Reinoso*  
**RODRIGO REINOSO REINOSO  
CONCEJAL**

*Alejandro Osorio Martínez*  
**ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL**  
Sesión Ordinaria N° 25 de fecha 11 de Agosto del 2017

*[Handwritten signature]*